

# Programas Doctorado

## Condiciones Económicas

### Programa de Doctorado en Sostenibilidad de la Sociedad Digital

Curso 2026 - 2027

#### Tasa del Programa de Doctorado

---

##### 1. Primer año del Programa de Doctorado

##### Tasa de Inscripción y Reserva

**475 €**

*En caso de admisión, el candidato recibirá acceso a una plataforma de admisión en la que podrá abonar el importe de la tasa de inscripción y reserva (475 euros) y subir la documentación necesaria para su posterior matriculación.*

---

##### 2. Modalidades de pago disponibles

##### Pago aplazado

5 recibos domiciliados, de **600€** de octubre de 2026 a febrero de 2027

*Para realizar la matrícula, los candidatos que hayan abonado la tasa de inscripción y cumplan con todos los requisitos de acceso al Programa de Doctorado en Sostenibilidad de la Sociedad Digital deberán abonar el importe correspondiente a la tutela académica del primer año en la modalidad que se les indicará vía correo electrónico.*

##### Pago único

**3.000 €** en octubre de 2026

---

##### 3. Años sucesivos del Programa de Doctorado

##### Tasa de tutela académica

**3.000 €**

*Solo se reintegrarán las cantidades abonadas en caso de enfermedad grave del estudiante u otras circunstancias igualmente graves, comunicadas antes del 30 de septiembre de 2026.*

*La tasa de tutela académica deberá abonarse todos los cursos académicos, incluido aquél en el que se realice la defensa de la tesis doctoral.*

## Exenciones

---

### 1. Antiguos Alumnos Universidad Villanueva y Universidad Católica de Ávila

> Exención del 40% en las tasas de tutela académica del Programa de Doctorado. En cualquier caso, tendrán que abonar las tasas de inscripción y reserva del Programa de Doctorado.

### 2. Personal con contrato laboral (PDI y PAS) de la Universidad Villanueva

> Bonificación variable en función de su dedicación en las tasas de tutela académica del Programa de Doctorado.

*Estas exenciones están condicionadas a la firma de los compromisos que establezca el Departamento de Recursos Humanos.*

> Esta bonificación no se aplicará a las tasas administrativas.

> La exención o bonificación está condicionada a la firma de los compromisos que, en su caso, establezca el Departamento de Recursos Humanos.

### 3. Familia numerosa y discapacidad

*Las bonificaciones aplicables en las tasas de tutela académica del Programa de Doctorado, en función del régimen de dedicación y de las circunstancias personales del estudiante, serán las siguientes.*

> Estudiantes a tiempo completo:

>> Familia numerosa de categoría especial o personas con discapacidad igual o superior al 65%: bonificación de 400€.

>> Familia numerosa de categoría general o personas con discapacidad superior al 33% e inferior al 65%: bonificación de 200€.

> Estudiantes a tiempo parcial:

>> Familia numerosa de categoría especial o personas con discapacidad igual o superior al 65%: bonificación de 308,65€.

>> Familia numerosa de categoría general o personas con discapacidad superior al 33% e inferior al 65%: bonificación de 154,33€.

## Otras tasas

---

> Depósito y defensa de tesis: 1.250€

> Expedición del Título de Doctor: 250€

> Duplicado del Título de Doctor: 250€

> Expedición de certificado académico personal: 40€

> Expedición de certificado de matriculación en el Programa de Doctorado: 30€